



INSTITUTO PRIVADO MIXTO
"RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ"

3a. Avenida 10-59 zona 4, Barrio Colombita
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Teléfonos 77756123 - 77756124

Nombre del alumno – a: Silvia Victorina Escobar Méndez

Área: Legislación y Administración Escolar

Grado: 5o Carrera: Magisterio de Educación Preprimaria

Actividad: Semana 7

Fecha: 26 de Agosto de 2021

Catedrático: Gerardo Barrios

IMAGEN 1

Tarea 7:

Clasificación del Servicio Público y
cómo un contrato personal.

Lo que pienso que todo Servicio Público tiene como finalidad general procurar la atención de las necesidades que originan prestaciones dirigidas a los particulares, individualmente o en su conjunto, que son de interés público y sirven al bien común y de índole tal que imponen que ellas deban ser, en un lugar y tiempo dados, asumidas por el Estado. Los servicios públicos pueden ser prestados por el Estado de manera directa, bajo el control de este más o menos activo, y otros por último pueden aún bien mantenerse en manos privadas.

Todos los servicios públicos ofrecen una serie de notas características o elementos constitutivos de su noción conceptual, respecto de los cuales existe, si bien con algunas variantes, acuerdo doctrinal, en cuanto a su determinación. El servicio público por ser tal y por afectar al interés público, debe ser prestado de manera que satisfaga las necesidades que tiene que cubrir, y la administración debe contar con todos los medios, exponer o implorar para un resultado.